

RESOLUCIÓN 2046 DE 2022

(junio 10)

Diario Oficial No. 52.065 de 14 de junio de 2022

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se ordena la emisión filatélica Conmemoración de los 70 años de la fundación de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina.

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de la que se le confieren en el artículo [10](#) de la Ley 1369 de 2009, y

CONSIDERANDO QUE:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 1 del artículo [10](#) de la Ley 1369 de 2009, “por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales(....)”, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es la única entidad autorizada para emitir sellos postales con carácter oficial y que para tal efecto puede, entre otras acciones, realizar la promoción, venta y desarrollo comercial de la filatelia a través del Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo, esto es, la sociedad Servicios Postales Nacionales S. A.

En el numeral 6 del artículo [20](#) del Decreto 1064 de 2020, “por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, se atribuye a la Subdirección de Asuntos Postales la función de “(...) y evaluar las solicitudes de estampillas (...), con el fin de recomendar su emisión al Ministro.”

El 29 de marzo de 2022 mediante comunicación radicada bajo el número 221024811, el señor Ángel Ovidio González Álvarez, en su condición de director de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina solicitó a este Ministerio autorizar una emisión filatélica con ocasión de la conmemoración de los 70 años de la fundación de dicha Biblioteca, cuya celebración se llevará a cabo el 10 de noviembre de 2022.

Mediante oficio con radicado 222038837 del 25 de abril de 2022, el Subdirector de Asuntos Postales de este Ministerio, expidió concepto favorable en relación con la solicitud de la emisión filatélica presentada y, en consecuencia, recomendó a este Despacho su aprobación, al indicar que “las emisiones filatélicas tienen como objetivo fomentar y contribuir a la cultura, el arte y la historia, así como reconocer y conmemorar aquellos acontecimientos que, por su naturaleza e importancia, revisten valor histórico, documental, técnico, político, educativo y cultural, aspectos que se ven reflejados, no sólo en el momento de fundación de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, sino también en el ejercicio de sus labores durante sus 70 años de existencia”.

Atendiendo las razones anteriormente expuestas, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones encuentra procedente ordenar la emisión filatélica denominada “Conmemoración de los 70 años de la fundación de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la emisión filatélica denominada “Conmemoración de los 70 años de la fundación de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina”.



ARTÍCULO 2o. Ordenar a la sociedad Servicios Postales Nacionales S.A., la producción de la estampilla de que trata el artículo primero de esta resolución, a partir de la vigencia de 2022, en la cantidad y valor facial que serán determinados de acuerdo con las necesidades del servicio de correo.



ARTÍCULO 3o. Servicios Postales Nacionales S. A., pondrá en marcha los planes de comercialización y consumo necesarios para garantizar la circulación de la estampilla aprobada.



ARTÍCULO 4o. Comunicar el presente acto administrativo al señor Ángel Ovidio González Álvarez, Director de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, y al jefe nacional de Filatelia de Servicios Postales Nacionales S. A.



ARTÍCULO 5o. La presente resolución rige a partir de su publicación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de junio de 2022.

La Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

Carmen Ligia Valderrama Rojas



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 30 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.728 - 15 de abril de 2024)



MINTIC